## ACTA Nº 826 (Sesión Ordinaria)

**Fecha** : Martes 14 de Junio de 2011.

**Asistencia** : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Sr. Laura Reyes Salazar, Concejala
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante G. Secretario Municipal.

Invitados : Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.

Sr. Ángelo Bertinelli Córces, Asesor Jurídico.Sra. Angélica Aguilera, Directora de Control.

Sra. Ma. Teresa Salinas, Dirección de Control.

**Tabla** : 1.- Acta anterior N° 825 Ordinaria, de Miércoles 1° de Junio de 2011.

2.- Informe Pre Censo.

 Informe Estado de Avance, Programa Gestión de Calidad

4.- Informe Patente de Alcohol.

5.- Informe Evaluación P.M.G.

6.- Varios.

6.1.- Reclamo comerciantes de la Plaza.

6.2.- Solicitud de Informes al Director de Finanzas.

6.3. Información faltante.

6.4.- Modificación en Contrato.

6.5.- Informe cumplimiento leyes laborales.

6.6.- Seguridad Ciudadana.

6.7.- Señalética en edificios públicos municipales.

6.8.- Reparación en calle Roberto Loyola.

6.9.- Alcantarillado en calle Membrillar.

6.10.- Sobre Seguridad Ciudadana.

6.11.- Compra de terreno.

 Traslado de Juzgado de Policía Local y Dirección de Tránsito.

6.13.- Cancha en localidad de La Viñilla.

6.14.- Escuela de Tapihue.

6.15.- Temas pendientes.

6.16.- Fondos para arreglos de calles.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:01 Hrs.

# 1. ACTA ANTERIOR Nº 825 ORDINARIA, DE MIERCOLES 1 DE JUNIO DE 2011.

El Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta anterior Nº 825 Ordinaria de fecha 1 de Junio de 2011. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta. En la aprobación del Acta anterior los Concejales Sr. Martínez y Sr. Poggi se encontraban afuera de la Sala.

#### 2. INFORME PRE CENSO.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Luis Alventosa, quien expondrá respecto al informe Pre Censo

El Sr. Alventosa, informa del avance de la actividad que se está realizando en Casablanca, cuyo proceso se inició en el mes de abril. El Marco Legal está dado por el Decreto 321 de marzo de 2010, el Decreto Supremo 236 de octubre de 2010 que crea las Comisiones Censales, tanto en el país como por regiones y las comunas y por Decreto Alcaldicio se crea la Comisión Comunal. El objetivo del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda que se va a realizar el próximo mes de abril de 2012, busca del modo sustantivo, en las actividades del censo, el objetivo es la enumeración general de vivienda y la población estimada, con el objeto de determinar cuántos censistas se necesitarán por los diferentes distritos y sectores de la localidad, sectorización, determinar si se han modificado los parámetros respecto del Censo del año 2002, respecto a la accesibilidad de las dificultades que se puedan presentar. Comenta que, en algunos casos se han observado modificaciones importantes y generar un marco muestral, para comenzar a proyectar desde los diferentes puntos de vista, tanto desde las políticas públicas como de las inversiones comunales y de las políticas comunales, lo que puede ser el nuevo escenario para Casablanca. Agrega que de lo que se ha avanzado, lo que todavía no está pulido todo este informe, porque el INE lo entregará durante el mes de Agosto con los resultados del proceso. No obstante ya se pueden observar algunas cosas, entre el 2002 y el 2011 se ha venido observando un incremento muy importante de la segunda residencia, señala que, también se ha observado una alta movilidad laboral, también por situaciones de temporada, y también porque mucha gente de Casablanca trabaja en otro lugar, también hay una redistribución correlación población versus vivienda, esto quiere decir que se han modificado los parámetros de las unidades familiares. Señala también que en los avances preliminares ha habido un retroceso general de la población rural y una tendencia hacia el envejecimiento de la población. También en los sectores rurales hay alta parcelación de agrado y una importante dispersión habitacional, lo que va a complicar bastante a los censistas por los kilómetros que tienen que recorrer. Agrega que, el objeto del Censo es el empadronamiento, empadronar en ese día los que están habitando la vivienda. Informa que para el año 2002, se tuvo un total de 7.466 viviendas, actualmente hay 10.078 casas. El Sr. Alventosa continúa su exposición informando algunos datos estadísticos, y respondiendo intervenciones de los Sres. Concejales.

#### 3.- INFORME ESTADO DE AVANCE, PROGRAMA GESTION DE CALIDAD.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Luis Alventosa quien expondrá el informe Estado de Avance, Programa de Calidad.

El Sr. Alventosa, señala que debe informar sobre el Programa de Acreditación de los Servicios Municipales, que de acuerdo a la temática en el 2009 se incorporó al grupo de municipios, que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, ingresaron a un proceso de acreditación de servicios o también conocido en otros municipios como la ISO de Calidad de Servicios. Comenta que, el programa en este tiempo se llama Acreditación de Servicios Municipales, en el programa actualmente pasa a denominarse "Gestión de Calidad Municipal", así es como sigue siendo un programa importante dentro de la división de municipios. Informa que, durante el año 2009 estuvo la primera etapa que fue la de autoevaluación y el conocimiento del PMG, de cuál era la línea de los servicios municipales que pasaban a acreditación, y en ese tiempo Casablanca entró en la categoría B de municipios con tres servicios, Permisos de Circulación, Becas, y Servicios Comunitarios. Esos son los tres servicios que están en la acreditación, y que de acuerdo al trabajo desarrollado bajo los procesos internos dentro del plan de Pladeco institucional, se han asegurado estos procesos para entregar servicios de mejor calidad a la comunidad. Agrega que, en la actualidad los municipios que ingresaron del 2007 al 2009 con programas, son doce, de los que se encuentran en Casablanca, hay quince municipios los cuales ingresaron en el 2007 que van este año a rendir examen en diciembre para ver si acreditan en la primera etapa. Cabe destacar que nuestro municipio ingresó en el año 2009, y en el mes de diciembre del presente año se realizará la segunda versión interna. Señala que en el primer proceso que se llevó el año pasado, se tenían ochenta y dos puntos en la

autoevaluación que realizó la SUBDERE a finales del año pasado, y ahora ya se está en noventa y ocho puntos, lo cual subió de la evaluación de diciembre del año pasado. Informa que este año se incorporarán setenta y un nuevos municipios a este sistema, la diferencia está que, en los que se incorporarán ahora son ciudades o comunas capitales de región y de provincia, esa es la característica de los que se incorporarán. Comenta que el énfasis del programa está relacionado con el aumento de competencias que tienen los funcionarios y en relación con ellas, la satisfacción que tienen en la prestación del servicio.

Continúa la exposición, la cual se adjunta al presente documento.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Burgos, señala que esto parte por una entrega de algunos antecedentes a las personas que son evaluados, porque se supone que son trabajos que saben hacer las personas por muchos años. Entonces qué instructivo nuevo se tiene como para que las personas se hagan meridianamente, cómo se les ponen en valor para hacerlo con mayor calidad de lo que lo están haciendo y cuál es el incentivo o de alguna manera la estimulación para que eso ocurra en la práctica. Consulta si hay una etapa previa de conversaciones, de encuentros para explicarles el porqué esto es importante que esto se lleve a cabo y que se concrete en la realidad.

El Sr. Alventosa, al respecto señala que hay dos herramientas que se están aplicando, las herramientas de metodología ISO y las otras que están aplicadas a la pequeña y mediana empresa a partir de un programa que se llama Chile Calidad, son los mismo pero nacional. Comenta que cuando se ingresa a través del modelo, hay siete componentes que se evalúan desde lo global de la institución, y después dentro de esos tienen que ver con la prestación de servicios, por ejemplo, permisos de circulación. Señala que, para todo aquello se hace a través de una autoevaluación, la cual se realizó durante el año 2009 actividades de análisis de autoevaluación, a partir de un instrumento el cual actualmente se simplificó y se aplicó en el año 2010. El Sr. Alventosa continúa exponiendo algunos aspectos del programa de Gestión de Calidad.

#### 4.- INFORME PATENTE DE ALCOHOL.

El Sr. Alcalde informa que hay dos solicitudes de patentes de alcohol, la primera corresponde a don Enrique Higinio Rebolledo Piña, Rut.: 6.500.328-7, Rol de evalúo 12-3, Giro propuesto "Restaurante", dirección, Avda. Diego Portales Nº 151, respecto a los antecedentes de la construcción, permiso de edificación, certificado de recepción final, el destino actual de comercio desde el lugar donde se instaló, y la observación de la Dirección de Obras es, sin observaciones, se adjunta carné de identidad del ciudadano Enrique Rebolledo Piña, el contrato de arriendo con don Oscar Lobos González de fecha 15 de noviembre de 2010, resolución exenta de la autorización sanitaria con el funcionamiento del local de la elaboración de alimentos en consumo ubicado en Portales Nº 151 firmado por la Sra. María Angélica Trincado, Jefa de Oficina Territorial de Valparaíso, Secretaría Regional Ministerial de Salud, el certificado de la Junta de Vecinos del sector firmada por doña Norma Armijo y don Enrique Velásquez, donde se señala no produce ningún ruido molesto a los vecinos bajo ninguna circunstancia por su actividad comercial, la declaración jurada de don Enrique Higinio Rebolledo Piña, de conformidad al Art. 4º de la Ley 19.925, autorizada ante Notario Público, el Certificado de Antecedentes, en donde consta que no tiene anotaciones, la información Tributaria del Servicio de Impuestos Internos, el certificado de Avalúo Fiscal, certificado del Departamento de Investigación de Incendios de Bomberos firmado por su comandante, en donde se certifica que ha realizado la visita al local, verificando que dicho local cuenta con las recomendaciones exigidas por la institución en inspección técnica efectuada anteriormente. Agrega que, se encuentra también el informe en derecho firmado por el Asesor Jurídico, luego está la escritura pública de la propiedad, Memo. de la Dirección de Obras al Depto. de Rentas, donde señala que la distancia que existe entre la Avda. Portales Nº 151 y la Escuela Arturo Echazarreta Larraín, donde funciona actualmente un local destinado a Restaurante, hay 140 m. desde la Escuela Arturo Echazarreta, distancias que fueron medidas desde los accesos principales a la propiedad, informe de la Comisión de Alcoholes del Concejo Municipal, y la respuesta firmado por el Concejal don Ángel Poggi, donde dice que no tiene ninguna observación al

respecto, por tanto cumple con todos los antecedentes que se solicita para la autorización de patente de alcoholes.

Somete a votación de los Sres. Concejales la autorización de patente de alcohol a don Enrique Rebolledo Piña.

**ACUERDO Nº 2308:** "Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante, en Av. Diego Portales Nº 151, Rol de Avalúo 12-3, Casablanca, a don Enrique Higinio Rebolledo Piña, R.U.T. Nº 6.500.328-7."

El Sr. Alcalde, informa la segunda solicitud de patente de alcohol, correspondiente a la Sociedad Comercial Casa Botha Ltda., Rut.: 76.056.975-5, Rol de avalúo Nº 154-264, Giro: Restaurante, dirección del local sector Mundo Nuevo Lote 6 (Rectif.: Lote 6, La Viñilla Norte), permiso de edificaciones al día, destino actual comercio, sin observaciones de la Dirección de Obras, Rol Único Tributario certificado ante notario público, de la dirección principal de la casa matriz la parcela M (Mundo) Nuevo Kilómetro 63, Casablanca, el carné de identidad del ciudadano que solicita la patente don David Luis Botha.

El Concejal Sr. Heck consulta si tiene alguna implicancia el hecho de que el carnet de identidad esté vencido.

El Sr. Alcalde señala que, 15 de abril de 2010 fecha de vencimiento, se le pedirá que se ponga al día.

El Sr. Alcalde continúa señalando que cuenta con contrato de arrendamiento a la Inmobiliaria Botha y Botha Cía Ltda.,

El Concejal Sr. Caussade señala que en la página 2 del contrato de arrendamiento, el art. 2do., dice cuando se entrega en arrendamiento, dice: "que el recibe para sí, inmueble individualizado precedente, local que solo podrá ser destinado a tienda y cafetería", y el está pidiendo patente de restaurante.

El Sr. Bertinelli señala que el informe está firmado por don Alejandro Chaparro, ya que el debió inhabilitarse. Agrega que en cuanto al punto señala que en definitiva es una Sociedad que la hizo el mismo por un tema tributario, es el mismo dueño

El Concejal Sr. Caussade señala que ajustándose a la realidad, le llama la atención y hace la observación. Consulta sobre la responsabilidad que tienen, aunque cree que hay que ayudar a la persona.

El Sr. Alcalde señala que entonces es el contrato de arrendamiento que es del mismo dueño al dueño. Agrega que se tiene a la vista resolución exenta de la Secretaría Regional Ministerial de la V Región, resolución que acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios para la instalación de acuerdo a lo solicitado por el interesado en base a lo cual podrá optar a su patente de local de elaboración de consumo restaurante ante la I. Municipalidad de Casablanca. Se adjunta escritura pública, el certificado de la junta de vecinos de Mundo Nuevo, certificado de antecedentes, inscripción del Rol Único Tributario declaración de inicio de actividades del Servicio de Impuestos Internos, el certificado de avalúo de la propiedad, el certificado de los bomberos sin observaciones, la declaración notarial de instalaciones en buen funcionamiento para la obtención de patente municipal. El informe jurídico correspondiente. El informe de la comisión de patente de alcoholes dice que no teniendo ninguna observación al respecto, por lo que se puede otorgar la patente, solamente la observación de que habría que corregir el tema de la escritura pública.

Somete a votación de los Sres. Concejales la aprobación de patente de alcohol a la Sociedad Comercial Casa Botha Ltda.

**ACUERDO Nº 2309:** "Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante, ubicado en Km. 63, Camino de Servicio Norte, Ruta 68, Lote 6, La Viñilla Norte, Rol de Avalúo 154-264, Casablanca, a la Sociedad Comercial Casa Botha Ltda. R.U.T. Nº 76.056.975-5, representada legalmente por don David Louis Botha, R.U.T. Nº 22.536.737-K y doña Carmen Panciera, R.U.T. Nº 22.536.791-4."

## 5.- INFORME EVALUACIÓN P.M.G.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. María Teresa Salinas, quien expondrá un informe de evaluación P.M.G.

La Sra. María Salinas, señala que corresponde al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, de acuerdo al informe que presenta al Concejo Municipal la Dirección de Control. Informa que como aspectos a considerar, en el año 2002 mediante la Ley Nº 19.803 se establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal a otorgarse a los funcionarios municipales regidos por la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, de planta y a contrata, la cual se empezaba a aplicar a partir de Febrero de 2002, hasta el 31 de Diciembre de 2003. En el año 2005 a través de la Ley Nº 20.008 se renueva la vigencia de las disposiciones permanentes de la ley mencionada anteriormente, a contar de 1 de Enero de 2005 hasta el 31 de Diciembre de 2007. Posteriormente con la nueva aplicación del reglamento de la regularización del artículo 121 de la Constitución Política, se extiende esta asignación de mejoramiento de la gestión desde el año 2007 hasta la fecha, en espera de la aplicación de esta regularización del artículo 121, el cual hasta la fecha no se ha obtenido. Señala que esta modificación trajo algunos cambios en los rangos de cumplimiento, hasta en la aplicación de la ley era un cumplimiento de un cien por ciento, con la aplicación de esta norma, los rangos se ampliaron para obtener un 4% en bonificación incentivo colectivo y entre un 75 y un 90 para obtener un 2% de asignación institucional. En lo que dice relación con los cumplimientos institucionales los rangos no fueron modificados, manteniéndose un 6% para el cumplimiento igual o superior a un 90% y un 3% para lo que era inferior a un 90% y superior a un 75%. Agrega que, los orígenes de este plan en el municipio, se estaba en conocimiento que el municipio estaba inserto en un Programa de Mejoramiento de la Gestión de Calidad en los Servicios Municipales conjuntamente con las directrices que daba este programa más lo que entregó la administración municipal, se elaboró el Plan que se aplicó el año 2010, el cual fue sancionado en su oportunidad por el Concejo Municipal. Agrega que, con la aplicación de este plan se pretendió: Promover una actitud positiva y de motivación del funcionario municipal. Incentivar la aplicación de un proceso de mejora continua en el marco de lo que es la acreditación de los servicios municipales. Mejorar la comunicación interna del municipio. Reforzar las líneas de acción municipal.

Como Unidad de Control hicieron una evaluación cuantitativa de los logros en cada uno de los objetivos de los cuales procede a detallar.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Burgos, comenta que habría que felicitar a los funcionarios por el compromiso que han tenido.

El Sr. Alcalde somete a votación de los Sres. Concejales la evaluación del Plan de Mejoramiento de Gestión que se ejecutó el año 2010.

**ACUERDO** Nº 2310: "Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el Informe de Evaluación del Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2010."

#### 6.- VARIOS.

#### 6.1. RECLAMO COMERCIANTES DE LA PLAZA.

El Concejal Sr. Heck, informa de un reclamo de las personas que venden completos en la Plaza, ya que se quejan que la Municipalidad les cortó la luz, porque hubo un problema en un enchufe eléctrico, que al parecer desconocidos dañaron. Consulta qué se puede hacer al respecto.

El Sr. Alcalde, al respecto informa que tiene una carta firmada por el Sr. Errol Bustamante, quien hace un reclamo respecto al tema. Señala que se tiene el informe técnico eléctrico, donde dice que el automático está en mal estado por uso indiscriminado de parte de los locatarios y quienes lleguen a la Plaza a hacer uso de ello con diferentes propósitos. La caja de conexiones destapada encontrándose en esta, enchufes que no corresponden a la

instalación. Agrega que tiene una carta entregada y firmada por doña María Angélica Cartagena, quien vende cabritas y algodón, don Raúl Casas Romo, quien vende en el carrito verde, y don Raúl Lagos a cargo de los juegos inflables, ya que saben que se envió una carta generalizada al Concejo Municipal por los comerciantes que trabajan en la plaza, es por eso que desean manifestar su malestar por esta, ya que se incluyó el carrito verde algodones y cabritas y de los juegos inflables, y como comerciantes están totalmente en desacuerdo con la carta que fue enviada por el Sr. Errol Bustamante, ya que siempre se ha tenido una muy buena llegada con la Municipalidad, se sabe que se está buscando la mejor forma de solucionar esto, además los comerciantes nunca han solicitado una reunión con el Alcalde para solucionar el tema. Desean dejar claro que solo una persona mandó la carta al Concejo en forma desleal y que los involucró a todos. Es por ello, que siempre estarán dispuestos a solucionar de la mejor forma. Firman la carta, la Sra. María Angélica Cartagena, el Sr. Raúl Casas Romos y don Raúl Lagos Lagos.

Agrega que, efectivamente ha habido un mal uso, y en forma indiscriminada del enchufe que hay en la plaza, y no se acercaron a solucionar el problema sino que optaron por enviar la carta al Concejo Municipal, situación que se tomó en conocimiento y se estará llanos a conversar con los comerciantes para darles alguna solución.

#### 6.2. SOLICITUD DE INFORME AL DIRECTOR DE FINANZAS.

El Concejal Sr. Heck, solicita a través del Concejo quiere elevar al Sr. Director de Finanzas, Sr. Mauricio Basualto, para que el Sr. Basualto le entregue un informe con todos los pagos realizados por el municipio al Sr. Koppman, desde el año 2008 a la fecha.

### 6.3. INFORMACIÓN FALTANTE.

El Concejal Sr. Heck, señala que respecto a la documentación que el Sr. Alcalde le entregó en el Concejo anterior sobre los convenios entre el municipio y la Sociedad Hipnosis Ltda. Señala que en el contenido de bases que se le entregó, salen diez puntos en las bases y sin embargo solo se le entregó los tres primeros puntos y los siete puntos restantes no están, lo cual le llama la atención por qué faltan siete puntos. Por tanto, solicita los siete puntos restantes, para tener una visión general del tema.

#### 6.4. MODIFICACION EN CONTRATO.

El Concejal Sr. Heck señala que en el contrato que la Municipalidad establece dice "entrevistas al Sr. Alcalde o funcionarios municipales cuando requieran dar alguna información a la comunidad", comenta que ha hablado con algunos Concejales y están de acuerdo que el contrato debiera decir "entrevista al Sr. Alcalde, Concejales o Funcionarios Municipales", porque los Concejales también forman parte de este municipio. Comenta que, dado que en junio hay que renovar el contrato, cree que es importante que en la renovación, se rectifique esa ausencia, diga: "entrevistas al Sr. Alcalde, Concejales y funcionarios municipales, ahora si el Alcalde quiere dejar fuera a los Concejales le gustaría saber cuál es la razón que el Alcalde tiene para que no aparezcan.

El Concejal Sr. Heck, otra cosa como de formalidad solamente, señala que no está escrito bien el nombre del Notario ya que está erróneamente indicado como Notario Hugo Roy, ya que no existe un notario con ese nombre. Le llama la atención que aparezca faltas de ese tipo en una documentación oficial.

#### 6.5. INFORME CUMPLIMIENTO LEYES LABORALES.

Señala que la Empresa Hipnosis Ltda. Rut.: 10.471.227-4 tenga un cumplimiento con todas las leyes laborales con sus trabajadores, de lo contrario el municipio pasa a ser subsidiario de eventuales problemas que ahí se vengan; razón por la cual, solicita formalmente se le haga llegar, copia de los antecedentes que digan relación que se están cumpliendo de parte de esta sociedad las leyes laborales con sus funcionarios, previsión etc. Agrega que, como

dice que hay que renovar el contrato en el mes de Junio, consulta qué injerencia puede tener el Concejo Municipal en cuanto a estar debidamente informado de los procesos.

EL Sr. Alcalde señala que ninguna.

El Concejal Sr. Heck señala que entonces se estaría incorporando el detalle de Alcalde, Concejales y funcionarios municipales.

#### 6.6. SEGURIDAD CIUDADANA.

El Concejal Sr. Burgos, respecto al tema de seguridad ciudadana, plantea que sería interesante saber qué visión hay por parte de Carabineros, porque hay varios vecinos que le han comentado que nuevamente ha empeorado una serie de problemas de seguridad, por ejemplo en la zona industrial, camino a Lo Ovalle, han ocurrido robos en casas, etc. Entonces, sería interesante conocer la visión de Carabineros respecto al tema.

El Sr. Alcalde, señala que ser hará una invitación al Mayor Comisario para que venga al Concejo Municipal a exponer cuáles son las políticas que se están aplicando con respecto al tema de seguridad ciudadana en la comuna. Agrega que hay muchas inquietudes respecto al tema, por tanto es preocupante la situación, en lo que es la droga, la violencia que hay en la calle, etc.

El Concejal Sr. Poggi, manifiesta que le llama mucho la atención es la especie de incoherencia que existe con respecto a las políticas públicas a nivel nacional, regional, comunal, porque se habla de exceso de drogas y a CONACE se le reduce el presupuesto CONACE comunal. Comenta que hace poco, se postuló al Programa de Seguridad a nivel de Ministerio del Interior, señala que, personalmente habló con el Director de Seguridad Regional, se informó de los proyectos, acá se desarrollaron dos proyectos y ninguno de los dos salió, cuando la intención del Gobierno a nivel regional, era que por lo menos uno por comuna saliera.

El Concejal Sr. Caussade consulta por qué no salió ningún proyecto.

El Concejal Sr. Poggi, al respecto cree que hay todo un trasfondo político, y no está la preocupación con respecto a la ciudadanía; pero le preocupa que en ninguno de los dos proyectos haya salido. Agrega que hay poca intervención aún cuando ya se ha señalado los sectores y existe poca intervención. Por tanto, cree que ha llegado la hora que se unan más como Concejales, para que cuando haya que hablar con el Gobierno Regional se pongan de acuerdo los seis. Entiende que algunos Concejales se dediquen a la parte de fiscalización, pero las otras funciones que se tienen son estas, problemas de droga, de violencia, etc. Por tanto, cree que sería bueno pedir audiencia junto al Alcalde y los seis Concejales para hablar con el Intendente, ya que Casablanca es una comuna que está creciendo, se tienen graves problemas de consumo, de violencia entre otros, y no se tiene ningún proyecto que diga relación a la seguridad ciudadana y el Gobierno señala que su prioridad es la Seguridad Ciudadana, agrega que hay que trabajar esos temas, que es un tema serio, entiende que se fiscalice, pero cree que eso le interesa a la comunidad que trabajemos los seis Concejales.

El Concejal Sr. Caussade, señala que hay diferentes comisiones, pero el Concejal Sr. Poggi es el que está a cargo de la comisión de Seguridad Ciudadana por tanto debiera citar de acuerdo con el Sr. Alcalde, y cree que nadie se va a negar a ayudar. Lo que pasa es que cada Concejal está en diferentes temas, pero si se ponen de acuerdo se juntarán y abordarán el tema como es debido, pero se requieren resultados. Agrega que en el Concejo han estado autoridades de Investigaciones, pero lo que se logra ha sido poco, pero todos podemos ayudar. Agrega que por respeto no va a pasar sobre ninguna Comisión, y señala que el Concejal Poggi es el responsable como presidente de la Comisión, el indicado para organizar e informar si hay un proyecto presentado y si necesita apoyo, aquí no hay nadie que se niegue a ayudar, entonces en vez de tanta teoría se debiera ir a la práctica. Agrega que se pide colaboración y no se sabe lo que está pasando porque si el Concejal es presidente de la Comisión y no le dice al resto de la mesa cuales son proyectos, se debió indicar los proyectos presentados y que necesita apoyo.

El Concejal Sr. Martínez agrega que, en el minuto que se necesitan las Comisiones, se acuerdan que están los Concejales en las Comisiones, si hay que aprobar un ajuste presupuestario: se considera la Comisión de Finanzas, pero si no las comisiones no existen.

En lo personal forma parte de varias comisiones pero al final se está como de adorno, porque el trabajo no se toma en cuenta como debiera considerarse y es un problema que se ha ido dando en varios temas. Por tanto, si hay una comisión de seguridad, lo mínimo es que dicha comisión esté al tanto de los proyectos que se están presentando a nivel regional. El Concejal Sr. Poggi, señala que si hay preocupación de drogas, por qué no bajan las platas en CONACE, por tanto eso no es un tema de decisiones ni comunal ni del Alcalde sino que es un tema netamente regional, y las gestiones se están haciendo a nivel municipal, para ver si se aumentan esos recursos. Agrega que no tiene ningún problema que trabajen todos respecto al tema de seguridad ciudadana.

El Concejal Sr. Heck, señala que desde hace doce años venía a reuniones como dirigente vecinal, donde ha venido escuchando hablar sobre la Comisión de Seguridad en Casablanca. En esa época era un simple presidente de junta de vecinos, donde se daba cuenta que nunca se avanzaba con el tema Seguridad Ciudadana, todo quedaba en palabras y en teorías, o sea es un problema muy antiguo que no se le puede adjudicar a un color político determinado, sino que es simplemente una realidad, a la larga los dirigentes terminaban cansándose, cuando se citaban a estas reuniones sobre Seguridad Ciudadana decían para que vamos a ir si no se llegaba a ninguna cosa, a nada y tenían razón porque estamos igual que hace diez años. Entonces, cree que es un problema mucho más de fondo que no sabría decir a qué se debe pero que es real. Por tanto, si los propios Concejales no están informados de lo que se está haciendo, como los proyectos que hoy se mencionaron donde ninguno de los Concejales tenía idea que se estaban trabajando a nivel municipal sobre unos proyectos del CONACE tan importantes, ni siquiera nos informan, que responsabilidad podemos tener.

El Concejal Sr. Caussade señala que hay que solucionar el problema y hay que darle seguridad a la gente para que vivan tranquilos y en forma normal, por lo tanto hay que trabajar y llegar a cosas reales, que llegue a la gente y no puros papeles y visitas de autoridades y no pasa nada, está dispuesto a hacer lo que le digan por Casablanca, menos teoría y más práctica.

#### 6.7. SEÑALETICA EN EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

El Concejal Sr. Burgos, plantea que para incentivar el turismo le gustaría que se pudiera evaluar la posibilidad de poder instalar algún tipo de señalética en los edificios públicos municipales que puedan identificar a qué edificio corresponde, ya que la gente muchas veces no se ubica, en especial los turistas.

#### 6.8. REPARACION EN CALLE ROBERTO LOYOLA.

La Concejala Srta. Reyes, solicita la posibilidad de solucionar un problema vial frente al a farmacia O'Higgins en la calle Roberto Loyola, ya que hay una especie de lomo de toro, donde ya se han caído dos personas a plena luz del día, es material como asfalto.

#### 6.9. ALCANTARILLADO EN CALLE MEMBRILLAR.

La Concejala Srta. Reyes, señala que en la calle Membrillar a la altura de la calle Chapito, donde ya hace cuatro o cinco meses se está poniendo el alcantarillado para la Compañía de Bomberos, y todavía está abierto lo cual produce congestión vehicular, tampoco está protegido el lugar.

#### 6.10. SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA.

La Concejala Srta. Reyes, respecto al tema de seguridad ciudadana, señala que uno de los grandes eslóganes del Presidente Piñera en su campaña presidencial fue la seguridad ciudadana, y cree que ya a un año y tanto de gobierno, lo único que se logra escuchar es que no hay seguridad ciudadana.

#### 6.11. COMPRA DE TERRENO.

El Concejal Sr. Martínez, señala que viene hace varios Concejo repitiendo los mismos puntos, respecto a la compra del terreno hay un acuerdo de Concejo, quiere saber si el Sr. Alcalde tiene alguna novedad, si ha podido encontrar o no al vendedor.

El Sr. Alcalde, señala que no ha estado durante una semana.

El Concejal Sr. Martínez señala que son temas de gestión y hay que ir dándole término a estas cosas.

# 6.12. TRASLADO DEL JUZAGADO DE POLICIA LOCAL Y DIRECCION DE TRANSITO.

El Concejal Sr. Martínez, respecto a Bienes Nacionales entregó a la Municipalidad una parte de lo que era el Juzgado y donde estuvo el Conservador también. Comenta que, hace muchos meses atrás se habló que se iría el Juzgado de Policía Local al lugar, porque actualmente se está arrendando el lugar donde funciona, entonces pasa el tiempo, y son platas que el municipio se podría ahorrar, además se está en un lugar que no cumple las condiciones que debería tenerse.

El Sr. Alcalde informa que recién hace dos meses Bienes Nacionales recién transfirió legalmente el lugar, por tanto el Director de Obras trabajará para trasladar el Juzgado de Policía Local con la Dirección del Tránsito.

La Concejala Srta. Reyes consulta si cabrán las dependencias en el edificio y hay que conseguirse las platas y hacer las modificaciones para que la gente labore como corresponde.

El Concejal Sr. Martínez señala que por lo menos uno que se traslade, agrega que le parece es bastante más lógico tenerlas allá lo antes posible, ya que ni siquiera existe una rampa para personas que tienen problemas para ir al juzgado, se está en un lugar que no cumple con las condiciones que debía tenerse y al municipio le cuesta plata. Agrega que hay muchos temas que van quedando y se podrían haberse solucionado hace bastante tiempo, y que van quedando.

#### 6.13. CANCHA EN LOCALIDAD DE LA VIÑILLA.

El Concejal Sr. Martínez, señala que en la escuela de La Viñilla, hay una multicancha con unas graderías muy peligrosas para las personas que juegan ahí, es un tema que planteó hace un año y medio atrás y sin embargo el problema sigue igual. Entonces, pareciera que las cosas que se mencionan en el Concejo, no se dicen por molestar, pero le parece conveniente que los tomen en cuenta.

#### 6.14. ESCUELA DE TAPIHUE.

El Concejal Sr. Martínez, comenta de un tema de la escuela de Tapihue, donde el Concejal Caussade se había conseguido hace un tiempo atrás, un comodato por 20 años, y resulta que ahora se enteró hace diez días atrás que ya al parece se le olvidó a la Sra. Heller, entraron con maquinaria, borraron todo lo que era la escuela. Entonces, si el Concejal Caussade se había conseguido por veinte años el lugar, podría haber servido para tener un jardín infantil pequeño, para haber seguido usando la cancha, pero ya no se tiene. Por tanto, le gustaría saber qué pasó con eso.

El Sr. Alcalde al respecto, señala que al final no se suscribió el convenio de comodato con la Sra. Heller, y el terreno es de su propiedad y ella hizo uso del lugar. Agrega que, efectivamente el Concejal Caussade había conversado con la Sra. Heller, pero no había documento ninguno.

El Concejal Sr. Caussade, señala que era un problema legal pero estaba la palabra de la Sra. Heller, por tanto fue un problema de gestión municipal que no se hizo, porque se cambiaron las condiciones de educación de Casablanca respecto a los colegios rurales. Pero, se siente muy frustrado porque cuando se ofreció, porque se estaba venciendo el comodato, nunca fue advertido de que esa escuela iba a desaparecer; por tanto hizo el loco pidiendo algo que se sabía que no se iba a ocupar. Por tanto, se siente engañado porque se le debió haber

advertido que existía la intención de borrar la escuela de Tapihue, por tanto la manera de hacerlo cree que no fue buena.

#### 6.15. TEMAS PENDIENTES.

El Concejal Sr. Martínez señala que hace varios Concejos anteriores, se mencionó el tema de limpiar las zarzamoras en el estero, por el tema de ratones, de la lluvia.

Agrega que también pidió unos datos de los sumarios más completos.

El Sr. Bertinelli, al respecto señala que tendrá lo solicitado por el Concejal Sr. Martínez para el próximo Concejo.

El Sr. Alcalde, respecto al tema del estero, informa que se han hecho bastantes gestiones, hay un proyecto de por medio, se tiene la calificación de la Seremi de Salud.

El Concejal Sr. Caussade señala que lo que el Concejal Martínez sostiene, es como que se van quedando en el tiempo y no se actúa inmediatamente, no se ponen en movimiento para tratar de solucionar las cosas.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que no es llegar y hacer las cosas de forma inmediata, sino que hay que ir cumpliendo etapas.

#### 6.16. FONDOS PARA ARREGLOS DE CALLES.

El Concejal Sr. Caussade, consulta respecto a los fondos para arreglo de calles, ya que hay unos hoyos que quedaron cuando se ensancharon las calles.

El Sr. Alcalde al respecto informa que esos fondos fueron adjudicados, están los convenios firmados, pero hoy se necesita la autorización del SERVIU y en eso se está, y eso hace un mes.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:03 hrs.		
Observaciones:		

# MANUEL JESÚS VERA DELGADO ALCALDE PEDRO CAUSSADE PITTE CONCEJAL LAURA REYES SALAZAR CONCEJALA RODRIGO MARTINEZ ROCA CONCEJAL ANGEL POGGI SAA CONCEJAL ENRIQUE HECK ESCALANTE **CONCEJAL** ROBERTO BURGOS GONZALEZ CONCEJAL LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL